DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11227
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER17624

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	NANCY MILENA GARCÍA FORERO			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	CONTRATADA	Instituto de Desarrollo Urbano
FECHA	Octubre 19 de 2017	**HORA**	1:20 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D	**ÁREA DIRECTA**			500 m²			
SECTOR CATASTRAL	Las Delicias	**POBLACIÓN ATENDIDA**			100			
UPZ	45 – Carvajal	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	8 – Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			S-I			
CHIP	-	**OFICIO REMISORIO**			CR-29000			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

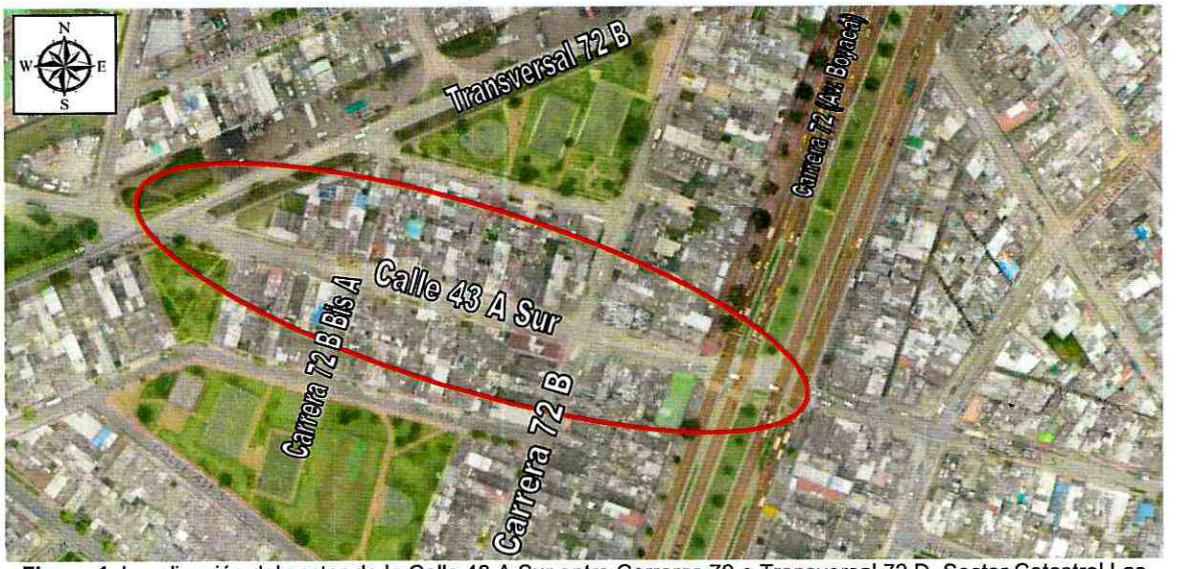

Figura 1. Localización del sector de la Calle 43 A Sur entre Carreras 72 a Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy (Imagen tomada de SIG PREDIAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER17624, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Octubre de 2017, al sector localizado en la Calle 52 Sur entre Carreras 12 y 12 A, Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito, donde se ubica el segmento vial CIV 6001623.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El sector corresponde a una zona plana con viviendas con edificaciones de uno (1) a cinco (5) niveles construidas en mampostería parcialmente confinada y mampostería reforzada. La Calle 43 A Sur se encuentra construida en pavimento flexible y hacia el cruce semaforizado con la Carrera 72 (Avenida Boyacá), presenta un tramo de 5m aproximadamente en adoquín. (Ver Fotografía 1).

En el sector de la Calle 43 A Sur, en el tramo evaluado tiene una banca de aproximadamente 8 m de ancho y una longitud aproximada de 220 m. Se evidencian daños (piel de cocodrilo) en la superficie de rodadura, y algunos baches que se intensifican hacia la zona del cruce semaforizado. Se observan algunas medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. (Ver Fotografías 2 a 6)

En contacto con algunos miembros de la comunidad, ellos manifestaron que al interior de las viviendas no se presentan daños, por lo que se realizó la inspección visual desde el exterior evidenciando daños como, pérdidas en el pañete de la fachada, y sobre algunos andenes se presentan algunas fisuras transversales y longitudinales con espesores menores a 5mm.

Dentro de las posibles causas se encuentra, la falta de mantenimiento de las mismas, así como los asentamientos diferenciales propios de las viviendas, no es posible confirmar con una inspección visual si los daños están asociados con el tránsito de tráfico pesado.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Sector visitado en la Calle 43 A Sur con Transversal 72 D.



Fotografía 2. Vivienda en la Calle 43 A Sur de tres niveles.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Se presentan algunas fisuras menores en algunos andenes.



Fotografía 4. Se presentan algunas fisuras menores en algunos andenes.



Fotografía 5. Fisuras en las fachadas de algunas viviendas sobre la calle 43 A Sur



Fotografía 6. Daños en la estructura de pavimento sobre la calle 43 A Sur con Carrera 72 B.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. Baches en la calle 43 A Sur cerca del cruce semaforizado.

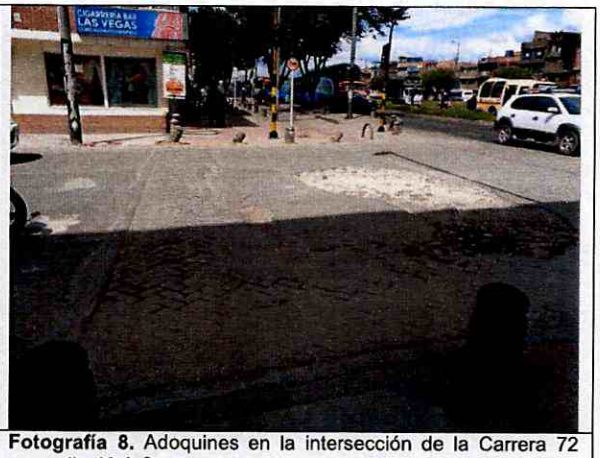

Fotografía 8. Adoquines en la intersección de la Carrera 72 con calle 43 A Sur.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Daños leves en la Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de las viviendas del sector de Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy, se podrían presentar aumento en las afectaciones evidenciadas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Se dan las recomendaciones verbales a algunos responsables de los predios de la Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las viviendas del sector de la Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy, dado que algunos miembros de la comunidad manifestaron que no se presentan daños en las viviendas y de la infraestructura aledaña a la misma.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las viviendas del sector del sector de Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en la sector de Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de las viviendas. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas del sector de la sector de Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en los inmuebles, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.

- Teniendo en cuenta el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por el sector de la sector de Calle 43 A Sur entre Carrera 72 (Av. Boyacá) y Transversal 72 D, Sector Catastral Las Delicias de la Localidad de Kennedy, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones a las que hace referencia los habitantes de las viviendas del sector evaluado, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

Elaboró
Firma: _____ Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co